

V. EL SANTUARIO EN EL SIGLO XV

1. Peregrinación de Dña. Blanca de Navarra a Santa María del Pilar

Doña Blanca, hija de Carlos III el Noble, reinó en Navarra durante diecisiete años (1425-1442). Además de ser fervorosa cristiana, manifestaba gran devoción a la Madre de Dios y lo demostraba con su apoyo a los santuarios marianos. Contaba 48 años cuando se vio atacada en su palacio de Olite por una gravísima enfermedad que la puso en trance de muerte. Perdió el uso de los sentidos y durante más de tres horas estuvo como muerta. Con la mirada fija en ella hacían gran llanto todos sus cortesanos y servidores por lo mucho que la estimaban.

De pronto abrió los ojos y exclamó con voz sonora: *¡Santa María del Pilar! Bendita seáis, pues me habéis guardado y tornado de muerte a vida*. El asombro se apoderó de los circunstantes y empezaron también ellos a alabar a la Virgen porque les había devuelto a su Reina con milagro tan patente. Ella se levantó completamente curada y con inmenso gozo explicó que se le había aparecido en visión la Virgen María asentada en un pilar de mármol y le había dirigido estas palabras: *«Sirvienta mía doña Blanca, arrimaos a este Pilar mío y tendréis salud»*. Inmediatamente hizo voto y promesa de ir en peregrinación a la santa Capilla del Pilar de Zaragoza en cumplimiento de los deseos de la Virgen¹⁰⁶.

Se trasladó a Tudela para preparar el viaje. Vinieron para acompañarla su esposo D. Juan de Aragón, sus hijas, el Príncipe de Viana, los obispos de Tiro y Pamplona y muchos caballeros y gente noble. Mandó hacer para el viaje de la romería la librea del Pilar para todos los caballeros, dueñas, escuderos y demás gente de la casa de la Reina y de la casa del Principado de Viana¹⁰⁷.

El lunes, 13 de julio de 1433, antes de salir, se vistieron todos la librea del

¹⁰⁶ Anónimo, *Libro de los milagros*, A.P.Arm. 1, c. 5, l.1, n.º 13.

¹⁰⁷ A.N., *Cámara de los Comptos reales*, caja 135, doc. 11.

Pilar y oyeron misa en la catedral en el altar de la Virgen Blanca, y la Reina ofreció la conveniente limosna. La Reina, su corte, escolta y séquito hicieron el viaje por tierra, llevando en acémilas todo lo necesario para estas personas. La infanta menor hizo el viaje en andas. La servidumbre con la impedimenta de la casa y corte fue trasladada desde Tudela a Zaragoza por el Ebro¹⁰⁸.

Tardaron en el viaje seis días haciendo las noches respectivas en Cortes, Pedrola y Alagón, donde permaneció el jueves y el viernes; el sábado comieron en Casetas y llegaron para dormir a Zaragoza. A su llegada envió diecinueve antorchas a la santa Capilla¹⁰⁹. El domingo, día 19, empezó la novena a *Santa María del Pilar* y oyó misa desde el aposentillo situado encima de la sacristía. Desde allí contemplaba a la Virgen cara a cara. Después ofreció un convite general a los nobles, caballeros, escuderos, dueñas y doncellas así de su casa como de la ciudad de Zaragoza¹¹⁰.

Durante su estancia en ella hasta el 3 de septiembre, la Reina y sus acompañantes oían misa en la santa Capilla y después continuaban su romería por otras iglesias ofreciendo luminarias y repartiendo limosnas a los pobres, ya en telas ya en dineros, así como a los músicos y demás gentes que acudían a saludar a la Reina¹¹¹.

El día 16 de agosto fundó en la santa Capilla la *Orden de caballeros y damas de Nuestra Señora del Pilar*. Tomó como divisa una banda azul con un pilar de oro esmaltado de blanco y rodeado con el lema en letras de oro «*A ti me arrimo*», la cual debía llevarse cada sábado y en todas las fiestas y vigiliass de la Virgen. Los hombres habían de ser quince; las dueñas, nueve. Una de las prácticas señaladas consistía en ayunar en las vigiliass de determinadas grandes festividades¹¹². Tras hacer preciosos regalos a Santa María del Pilar, emprendió el viaje de regreso el 3 de septiembre después de la comida para ir a cenar y dormir a Casetas.

Llama la atención la frase de la Virgen «Arrímate a este Pilar mío». Resalta la posesión. En efecto, lo ha escogido como su trono en la santa Capilla.

2. Un incendio en la santa Capilla

A comienzos de 1435 se originó un incendio en la santa **Capilla de Nuestra Señora del Pilar**. En el antiguo cartorial del Pilar hay constancia de una escritura del

¹⁰⁸ Galindo, P., *Peregrinación de doña Blanca de Navarra*, Rev. Zurita, 1935, p. 81.

¹⁰⁹ A.N., *Cámara de los Comptos reales*, caja 135. Cuadernos y documentos.

¹¹⁰ *Ibidem*, cuaderno 46.

¹¹¹ *Ibidem*, cuadernos 48 y 52.

¹¹² Aleson, *Anales del Reino de Navarra*, t. IV, p. 463.

notario Martín de Tarba con fecha del 26 de marzo de 1435 que dice así: «*En tiempo del arzobispo don Dalmau de Mur, por caso fortuito y accidental, en la capilla de Nuestra Señora del Pilar se quemó el retablo y muchas y diversas joyas y presentallas de la dicha Capilla. El Vicario general, con voluntad del Prior y canónigos, dio licencia y poder para que los executores de doña María de Aranda gastasen en edificar esto, lo que habían de gastar en hacer otra capilla, y la licencia se dio el 24 de marzo de 1435, y por esto dieron a don Antonio de Pertusa, (nieta de doña María) y a sus descendientes una sepultura dentro de la capilla de Santa María*»¹¹³.

De estas palabras deducimos que el incendio tuvo su origen en la sacristía (donde se guardaban joyas y presentallas) o en las habitaciones del piso superior, y de allí alcanzó el retablo que estaba a metro y medio de distancia. Deducimos también que no se quemó la imagen de la Virgen del Pilar, pues, siendo cosa mucho más importante que el retablo, no lo hace constar el anterior documento. Murillo escribe que «*se quemó la mayor parte de la santa Capilla, pero el fuego no llegó a aquella parte en que está la Imagen sobre la santa Columna, de suerte que aquel pedazo de edificio se conservó ileso como lo dejó el apóstol Santiago; pero, como las paredes quedaron tiznadas del humo, pareció adornarlas con molduras*»¹¹⁴.

Confirma que no se quemó la imagen de la Virgen del Pilar y todos los historiadores posteriores siguen su parecer. Recalcamos esto y afirmamos que la actual imagen de Nuestra Señora del Pilar es anterior al siglo XV, pues no hubo motivo para sustituirla. No pasa de ser pura fantasía la hipótesis de que fue realizada entre 1435 y 1443, como circula en algunas publicaciones. No existe ningún documento que lo acredite y está en oposición al parecer de todos los historiadores. Además va contra el sentido común el suponer que el camarín pudo estar sin Imagen durante ocho años.

Doña Blanca de Navarra, noticiosa del incendio, escribió al prior y cabildo interesándose por la cuantía de los daños sufridos. Estos comisionaron para darle personalmente un verídico informe al canónigo encargado de las obras Domingo Galbe. La Reina, en agradecimiento a la curación milagrosa, donó para la reconstrucción cincuenta florines y cincuenta escudos de oro. Así consta en el cuaderno de Receipta en ese año 1435.

Era evidente la necesidad apremiante de reparar los daños ocasionados por el siniestro. Con las limosnas de doña Blanca, de la familia Pertusa y los diezmos de Híjar se llegaría a reconstruir lo afectado y a dotar de ornamentos suficientes. Murillo nos da noticia de lo que se hizo en las paredes tiznadas de la parte occidental donde estaba la Imagen. A costa de la familia de los Torrero, acaudalados

¹¹³ *Licencia de sepultura a Pertusa*, A.P.Arm. 3, c. 1, l.1, n.º 20.

¹¹⁴ Murillo, D., *o. c.*, p. 98.

propietarios de la ciudad, se cubrieron esas paredes con molduras de medio relieve representando la Aparición de la Virgen a Santiago. Y también hubo que cubrir por completo la parte posterior de aquella, donde esta el veneratorio de la Columna, de figuras y otras cosas, pues por una piedad mal entendida, los fieles arrancaban con puntas de cuchillo trozos de piedra para llevárselos como reliquias¹¹⁵.

La obra principal consistió en el retablo. Dice Murillo que «era de alabastro, de los más claros y transparentes que he visto, donde hay algunas figuras de bulto muy bien labradas, puestas dentro de sus nichos y el semblaje y lo demás del retablo hecho con gran primor. Acompañan a todo esto otras molduras y figuras pequeñas de alabastro, que están en lo restante de la pared a una parte y a otra¹¹⁶. Para que no se despiste nadie, añadiremos que desde la barandilla de la Virgen hasta la puerta de la sacristía había tres metros; luego al retablo le correspondían dos metros escasos de anchura. Todo es relativo. Aramburu afirma que en la reconstrucción de la santa Capilla se sustituyó la techumbre de madera por bóveda de crucería.

No existen indicios de que las llamas alcanzaron a la iglesia de Santa María la Mayor. Los documentos son taxativos en afirmar que se quemó sólo la santa Capilla. En el «*Libro de fábrica*» en las cláusulas relativas al suceso escribe el canónigo Galbe las partidas siguientes:

- 1435.3. «Item recibie quando fui a Navarra que la Senyora Reyna scrivie al Capitol que quiso saber del fuego de la capiella et el Capitol ordeno que yo yguisse em Pamplona dieron me ración de tres días que monta. 4 ss.8
- 1435.6. «Item de ordinacion del Prior e Capitol fui a la senyora Reyna de Navarra sobre lo que queria saber el mal que fuego havia feito en la capiella del Pilar et ansi mesmo fui a Pamplona por arrendar la questa de la capiella et estie con hun hombre et dos cavalgaduras XIII días: fiz de mession con el sobredito e bestias a III ss. al día por persona con cavalgadura que montan. 78 ss.

En la citada licencia de sepultura a la familia Pertusa se dice clara y explícitamente «*que en la Capilla de Nuestra Señora del Pilar se quemó el retablo y muchas joyas y presentalla de dicha Capilla*». Y no pasa de ahí. En todos estos documentos, fechados a pocos días del incendio, sólo se menciona la santa Capilla y no se hace la menor alusión a la iglesia. El fuego se inició en la sacristía, parte opuesta a la iglesia, y fue atajado. Luego, se puede decir con seguridad que no alcanzó a la iglesia que contaba con la muralla como protección. De ahí

¹¹⁵ *Ibidem*.

¹¹⁶ *Ibidem*, p. 105.

se deduce que la estructura arquitectónica fundamental de Santa María la Mayor permaneció inalterable desde el siglo XII hasta 1718. Los mejoramientos posteriores versaron sobre elementos complementarios o de embellecimiento.

El claustro de la Santa Capilla siempre fue apetecido como lugar de sepultura, en especial la parte costera al muro del edículo de Santiago. Obispos y gente de la nobleza fueron abriendo capillas claustrales para gozar del privilegio de colocar allí sus tumbas atendiendo más a la devoción que al rumbo y vanidades humanas¹¹⁷. Una de las primeras fue la de S. Miguel. En el inventario realizado en 1255, se citan ricos ornamentos pertenecientes a ella. Estaba situada en el ángulo noreste del claustro, junto a la puerta de acceso al dormitorio de los canónigos. En el siglo XV ya se conocen las capillas de S. Agustín, y S. Onofre, Sta. Cita, S. Gregorio, Santa María de la Visitación y Sta. Lucía.

3. Importante bula de Calixto III

Calixto III, aunque nacido en el reino valenciano en 1378 y bautizado en Játiva con el nombre de Alfonso, era originario de Aragón por sus padres Domingo de Borja y Francisca. Había sido vicario general de Lérida y consejero de Alfonso V, quien le encomendó delicadas misiones diplomáticas. Martín V le nombró arzobispo de Valencia en 1429. No se puede dudar de que visitó más de una vez a Zaragoza y tuvo ocasión de besar el venerado Pilar y de leer con detenimiento en el claustro el documento del siglo XIII sobre la fundación de la santa Capilla ya que condensa con claridad y precisión su contenido.



Calixto III.

Casi al principio de su pontificado, pues le acuciaba el deseo de honrar y enaltecer a una iglesia que en su concepto era de las más venerables, publicó su famosa bula «*Etsi propheta dicente*», datada en Santa María la Mayor de Roma (obsérvese la coincidencia de nombre) el 23 de septiembre de 1456 de la Encarnación del Señor. Mantiene vivas sus raíces aragonesas; recuerda que el cuerpo de S. Braulio descansa en el altar mayor de esa iglesia sin olvidar las atenciones materiales que necesita el santuario. Citaremos lo más importante de ella.

¹¹⁷ *Ibidem*, p. 75.

¹¹⁸ Canellas López, A., *o. c.*, p. 418.

«Según la tradición la iglesia llamada Santa María del Pilar de Zaragoza fue la primera que se fundó de entre todas las iglesias dedicadas a la Virgen María, puesto que ella misma, antes de ser asunta a los cielos con Jesucristo su hijo y Señor nuestro, se apareció a Santiago el Mayor sobre una columna marmórea, de donde tomó esa iglesia el nombre de Santa María del Pilar. En ella se realizan muchísimos e infinitos milagros cada día por la bondad divina, y fieles de Cristo honran y veneran con gran devoción y piedad la imagen de la misma Virgen María y de su Hijo en una Capilla de esa iglesia, la cual por mandato de la misma Virgen María fue edificada por el susodicho Santiago y se llama la Cámara Angélica de la Madre de Dios del Pilar.

Nos, deseando que dicha Capilla sea frecuentada con los debidos honores y que prosiga la obra de su reparación y conservación (...) concedemos a los que prestaren sus auxilios materiales y a los que asistieren al canto de la Salve los sábados dos años de indulgencias»¹¹⁹.

Salta a la vista que esta Bula no tiene como finalidad exponer principios doctrinales referentes a la fe, sino fomentar la devoción de los fieles hacia la Madre de Dios en un santuario excepcional.

4. Juan II, protector de Santa María la Mayor

El amor y reverencia de que gozaba Santa María del Pilar entre todas las clases sociales aparece bien reflejada en los documentos promulgados por los reyes de Aragón durante estos siglos. Vamos a exponer el privilegio de salvoconducto y garantía de guíaje concedido por Juan II el 26 de octubre de 1459 en Zaragoza como confirmación del otorgado por su abuelo Martín I en el año 1399. Empieza por afirmar que es privilegio especial del oficio de reyes proteger a todos y a cada uno de los habitantes de sus tierras, preservando sobre todo los lugares sagrados de toda violencia, especialmente si resplandece en ellos la piedad y devoción y se ven favorecidos por milagros.

Por lo tanto, vosotros religiosos y amados nuestros prior de la iglesia de Santa María la Mayor y del Pilar, Cabildo de canónigos (...) junto con vuestras villas, castillos, campos, vasallos, bienes y derechos de la mencionada iglesia y cuantos viven de su mesa, todos quedáis acogidos a nuestro salvoconducto y guíaje. (...) *La iglesia de Santa María la Mayor y del Pilar resplandece entre todas las de*

¹¹⁹ Calixto III, *Bula «Etsi propheta dicente»*, A.P.Arm. 1, c. 2, 1.1, n.º 5.

España por sus milagros y su fundación, ya que fue edificada como prueba la historia por el apóstol Santiago por mandato de la bienaventurada Virgen María, y en cuyo testero figura el Pilar de mármol, traído por los ángeles, y sobre el cual se apareció a Santiago.

Por ese motivo, queriendo enriquecer a la dicha iglesia y a su Cabildo, y frenar la audacia de la gente perversa para que no lesionen ninguno de sus derechos, promulgamos la presente carta con entero conocimiento y libertad, para que sirva de seguro salvoconducto y guiaje al prior, canónigos y demás servidores de aquella iglesia.

Confirmamos y ampliamos por la presente los derechos del prior, canónigos, racioneros, oficiales, abogados, procuradores, administradores, cuestores y colectores de las décimas, réditos, limosnas y piadosos legados de la citada iglesia y de la santa Capilla en la que el Pilar de mármol fue colocado milagrosamente; sobre vuestras villas, castillos, campos y casas y especialmente sobre las décimas y primicias de la iglesia de Híjar. Por consiguiente, nadie se atreva por sí o por otro agente invadir, dañar, lesionar y perjudicar vuestros derechos bajo la pena de mil florines de oro¹²⁰.

Juan II y la cofradía de Nuestra Señora del Pilar

Escriben los historiadores que la Cofradía del Santo Advenimiento, es decir, de la Venida de la Virgen María a Zaragoza, funcionó desde tiempo inmemorial. Esto significa que no se conoce la fecha en la que fue fundada, que la consideraban antiquísima. Andando el tiempo sufrió modificaciones en sus estatutos. En los que redactaron el 16 de octubre de 1435 lleva como título: «*Libro de las Ordenaciones de la Cofradía de la Señora Santa María la Mayor de la ciudad de Zaragoza fundada en la iglesia de Santa María del Pilar desde tiempo inmemorial*».

Podían ser cofrades los clérigos, los laicos y las mujeres. Nadie podía ser admitido como cofrade sino en Capítulo general. Los cofrades debían mantener ardiendo una lámpara día y noche ante la Virgen; para ello debían depositar en la hucha cada uno dos marcos. En el último domingo de octubre se reunían los cofrades en la Casa de la Cofradía para deliberar sobre «*las viandas que se devrán aparelar para el convivio*» del año que se hacía por amor y fraternidad entre los hermanos. La comida se hacía en el segundo domingo después de Todos los Santos en la Casa de la Cofradía. Después de ella pasaban a la cercana santa Capilla para hacer reverencia a Dios y a la gloriosa Madre suya. Al día siguiente (lunes) asistían a las seis de la mañana en Santa María a una misa de Requiem por los cofrades difuntos. Por vía de ejemplo señalaremos los títulos de algunos estatutos.

¹²⁰ Juan II de Aragón, *Privilegio. A. Corona de Aragón*, Reg. 3.368, f. 86.

- Condiciones para la admisión de cofrades¹²¹.
- Cómo se debe guisar el carnero el día de la fiesta y la obligación de asistir a ella.
- Cómo se debe hacer la recogida de candelas.

En el siglo XV existía la costumbre de que el Cabildo de Santa María la Mayor designase a veces a personas seculares como predicadores itinerantes que recorrían Aragón. Narraban los milagros atribuidos a Santa María del Pilar y daban a conocer las numerosas indulgencias concedidas a las prácticas de devoción y limosnas que se daban para su culto. Con eso despertaban la generosidad de los fieles y recogían sus limosnas¹²².

El prior, los canónigos y algunos de los heraldos y predicadores de los muchos milagros de Santa María del Pilar referidos por la historia recabaron del Rey Juan II «*licencia y facultad sobre estos y otros beneficios que poseen y consiguen como compensación de los muchos sacrificios y celebración de los divinos oficios y rezo de plegarias que continuamente se hacen en la Iglesia de Santa María la Mayor y en la santa Capilla por los cofrades y bienhechores de ambas iglesias*».

Ante esta petición concedió Juan II un privilegio fechado en Zaragoza el 26 de octubre de 1459 a este tenor: «A los venerables padres en Cristo Arzobispo de Zaragoza, Obispos, abades Prelados, y a todos los demás eclesiásticos constituidos en el Reino de Aragón, y también a los magníficos, amados y fieles consejeros nuestros Regente, Bailo general en el Reino, Zalmedinas, Merinos, Justicias, (...) salud y bendición. (...)

Siendo notoria la devoción vigente en la iglesia de Santa María la Mayor y en la santa Capilla del Pilar en la que Nos y mi esposa somos cofrades, queremos y deseamos que los destinados al culto en esas dos iglesias por el prior y el Cabildo y también los procuradores, cuestores, bacineros, recaudadores de subsidios y limosnas para dichas iglesias por las facultades concedidas a ellos por los dichos prior y Cabildo sean benigna y humanitariamente recibidos y favorablemente admitidos para la petición de limosnas y subsidios tanto en las iglesias como en los hornos, molinos y demás lugares acostumbrados para que puedan disfrutar con alegría de esa prerrogativa.

Y queremos también que les permitáis divulgar los milagros, la historia, las indulgencias y poner como es costumbre los cepillos en todas las iglesias, hornos, molinos y demás lugares acostumbrados para que puedan rendir cuentas con integridad al administrador de dichas iglesias.

¹²¹ Oliván Baile, F., *Libro de las Ordinações de la Cofradía de Santa María la Mayor de Zaragoza*, Rev. D.O., 1967.

¹²² Canellas López, A., *o. c.*, p. 340.

Además, a los destinados a estos oficios permitid que sean admitidos como cofrades en la Cofradía de la misma Capilla y que distribuyan las candelas de la santa Capilla, selladas con el sello de Santa María del Pilar.

Los que fueren enviados a divulgar los milagros, la historia y las indulgencias deben ir precedidos de la cruz; los clérigos vestidos de sobrepelliz y los laicos de roquete para que puedan despertar mejor la devoción del pueblo.

Queremos que en cada ciudad o villa del Reino de Aragón sea elegido un hombre probo, fiel y de confianza por los justicias, jurados y consejo de cualquier municipio como receptor para que recoja las limosnas, especies y legaciones piadosas, todo enderezado a la citada iglesia, Capilla y cofradía. A los destinados a estos oficios os exhortamos a que cuidéis y custodiéis los dones y subsidios recolectados para dichas iglesias y cofrades y observéis con esmero lo ordenado por nosotros para que, además de la máxima complacencia que nos proporcionaréis, podáis conseguir de N.S. Jesucristo y de su gloriosísima Madre un premio condigno¹²³.

Este rey concedió en 1474 un censal anual de 400 sueldos a Santa María del Pilar¹²⁴.

5. Fernando el Católico cofrade de Santa María del Pilar

Fernando el Católico (1479-1515) a imitación de su padre fue muy devoto de Santa María del Pilar. El 30 de abril de 1481 confirmó el privilegio de salvaguardia otorgado por su padre al prior y cabildo de Santa María la Mayor en atención a la celebridad histórica de la santa Capilla. Dirige la carta a todas las autoridades del Reino de Aragón. Después de recordarles el contenido del privilegio paterno, añade:

«El antedicho privilegio de salvaguardia, al que nos referimos, queremos que sea tenido aquí inserto y expreso como si palabra por palabra estuviere transcripto. Nosotros, movidos por las pías consideraciones que movieron la regia paterna Majestad, participantes de sus mismos sentimien-



Fernando el Católico.

¹²³ Juan II de Aragón, *Privilegio. A. Corona de Aragón*, Reg. 3.368, f. 86.

¹²⁴ Canellas López, A., *o. c.*, p. 419.

tos, teniendo el susodicho privilegio por rato, grato y firme, lo consideramos como si hubiese sido otorgado por nosotros, con claro conocimiento y entera libertad. Mandamos y ordenamos a cada uno de vosotros su cumplimiento».

A los contraventores les impone una pena de dos mil florines de oro aragoneses¹²⁵.

Cuenta Zurita que Fernando el Católico presentó a la Virgen del Pilar como don de su fe y agradecimiento por su protección el collar de oro que llevaba en Barcelona cuando el viernes, 7 de diciembre de 1492, le asestó un loco un terrible golpe a la cerviz. El golpe hubiese segado su cuello a no haberse embarazado la espada en uno de los de la comitiva, y a no hallarse el cuello del rey guarnecido de un collar de oro de 76 eslabones que con rotura de dos amainó el golpe¹²⁶.

Otro donativo confirma su devoción a la Virgen del Pilar.

En 1492 los Reyes Católicos habían expulsado de sus reinos a los judíos residentes en ellos por considerar su presencia peligrosa para la religión cristiana. Como el espacio de tiempo para realizar la salida fue breve, no lograron los comisarios reales cobrar todo lo que la aljama de Zaragoza debía abonar. Entonces optaron por incautarse de cinco cubiertas de tora, tres paños de brocado y dos paños de chamelote. Los tasaron en 3510 sueldos y los entregaron al lugarteniente del maestro racional, quien los guardó en depósito.

Estando el rey en Burgos, escribió una carta el 24 de enero de 1497 al receptor general Domingo Agustín ordenándole expresamente que entregase las cubiertas y paños susodichos al prior y canónigos de **Santa María la Mayor** para ornamento de esa iglesia. Daba como motivo la mucha devoción que profesaba a *Nuestra Señora del Pilar* y la continua memoria y oraciones que rezaban por él en dicha iglesia el prior y los canónigos¹²⁷.

Fernando el Católico autoriza el envío de colectores de limosnas

El 12 de abril de 1504 el Rey Católico envió una carta desde Medina del Campo a todas las personas que ejercían autoridad tanto religiosa como civil en el Reino de Aragón. Refleja la alta estima que le merece el Santuario mariano de Zaragoza. Lo más sustancial de ella dice así:

«Creemos que a nadie en los países occidentales le es desconocido cómo en la ciudad de Zaragoza existe un templo de especial celebridad, santo y antiquísimo,

¹²⁵ Fernando el Católico, *Confirmación de privilegio*, A.C. de Aragón, Reg. 3.562, f. 71.

¹²⁶ Zurita, J., *Anales de la Corona de Aragón*, t. V, cap. 12.

¹²⁷ Fernando el Católico, *Donativos de paños de tora*. A. Corona de Aragón, Reg. 3.654, f. 10.

dedicado a la Madre de Dios con el título de Santa María del Pilar, refulgente por los innumerables y continuos milagros». Y sigue relatando la aparición de la Virgen a Santiago y circunstancias de modo maravilloso sobre una Columna de mármol y la edificación de un edículo por Santiago y sus discípulos, siendo por lo tanto la primera iglesia edificada en España. Consigna un dato que sólo en este documento aparece: que Santiago colocó sobre la Columna una efigie de la Virgen.

«Sin embargo, al correr de los tiempos, al crecer la devoción y las piadosas limosnas de los fieles, aquel pequeño edículo fue ampliándose en gran manera hasta convertirse en un dignísimo templo de tal Reina, y finalmente alcanzó el estado que tiene al presente; el cual templo no deja de ser embellecido continuamente con obras suntuosas. Y al presente han sido comenzadas algunas muy grandemente necesarias (a prime necessaria) para la decoración y embellecimiento de ese templo, para las cuales no son suficientes sus censos y réditos y, en caso de faltar abundancia de limosnas, su terminación no llegará en mucho tiempo».

«Por ese motivo para sustentación de la Cámara angelical de la gloriosa Virgen María está establecida de modo laudable en esa iglesia una cofradía bajo esa advocación de la que nosotros mismos somos cofrade. Y para que los cofrades puedan gozar de mayores beneficios para la salvación de sus almas está establecido que se celebren cada día siete misas en honor de Dios omnipotente y de su purísima Madre. También la Sede Apostólica tiene concedida una multitud innumerable de indulgencias a los benefactores de la santa Capilla».

«Además está mandado que los cofrades presentes y futuros deben dar y pagar cada año un cuartal de trigo o su equivalente cada hogar para el sostenimiento de la angélica Capilla».

El rey, a su vez, quiere atender a las necesidades de la dicha iglesia y a la de sus servidores. Por ese motivo concede licencia y facultad para que puedan ser enviados por el prior y cabildo cuestores y demandadores a todos los lugares del Reino — a saber, Aragón, Valencia, Mallorca y Principado de Cataluña — con el fin de solicitar por amor de Dios limosnas para sustentar las obras y luminarias de la angélica Capilla de Nuestra Señora del Pilar. Manda, obligándolos de modo estricto bajo la pena de mil florines, a cada uno de los oficiales y súbditos suyos que ejercen autoridad a su nombre que, cuando lleguen esos colectores y demandadores de limosnas enviados por el prior y cabildo, los reciban con benevolencia y les permitan pasar el cepillo en las iglesias, poner cestos en los hornos y sacos a la puerta de los molinos y realizar todo lo autorizado con entera libertad para que puedan recoger lo necesario para la sustentación de las obras y luminarias sin ponerles ningún obstáculo ni impedimento.

Quiere también que, al momento de la llegada de esos demandadores, inmediatamente que lo soliciten de ellos, manden pregonar por las plazas y sitios públicos su presencia para que llegue al conocimiento de todos, y les permitan dar a conocer a todos en las catedrales, colegiatas y parroquias, en el momento que sea mayor la concurrencia del pueblo para oír la palabra divina, la Cofradía de Santa María del Pilar y las gracias, prerrogativas e indulgencias concedidas a la misma¹²⁸.

Causa admiración este rey como propagandista de la devoción a Santa María del Pilar. Y esa devoción radica en la creencia de la donación de la venerable Columna por la Virgen María.

Priores que gobernaron en el siglo XV

Antonio de Alpartir, 1415-1423.

Juan de Subirats, 1423-1428.

Gonzalo Díaz de Funes, 1430-1438.- En 1433 realizó Dña. Blanca de Navarra su magna peregrinación a Santa María del Pilar en acción de gracias por su curación milagrosa.

En 1435 tuvo lugar un incendio fortuito en la parte de la sacristía de la santa Capilla. Se hizo la reparación poniendo sencilla bóveda de crucería a la Capilla y claustro.

Fernando López de Luna, 1441-1450.

Juan de Sangüesa, 1450-1477.-En 1456 publicó Calixto III una famosa bula donde narra la tradición del Pilar. En 1459 Juan II concedió un privilegio de salvoconducto y guíaje tomando bajo su protección a ministros y lugares de Santa María la Mayor.

Bartolomé de Ariño, 1481-1495.-Fue prior comendatario de D. Juan de Aragón, hijo del Príncipe de Viana, al ser nombrado éste obispo de Huesca. En 1492 Fernando el Católico presentó a la Virgen el collar de oro que llevaba cuando sufrió el atentado en Barcelona.

Pedro Zapata, 1496-1508.- Fue prior comendatario de D. Alonso de Aragón, elegido arzobispo de Zaragoza. En 1496 donó Fernando el Católico a Santa María del Pilar las cubiertas de tora y otros paños preciosos procedentes de los judíos expulsados. Este mismo rey publicó en 1504 una carta muy extensa haciendo el historial de la tradición y urgiendo la recogida de limosnas para las obras de ornamentación emprendidas en el templo de Santa María.

¹²⁸ Fernando el Católico, *Autorización de colectores de limosnas. A. Corona de Aragón*, Reg. 3.554, f. 309.